

ACTA NÚMERO DOCE. En el salón de sesiones del Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, a las diez horas y cuarenta y cinco minutos del día **veintisiete de marzo de dos mil quince**, no obstante haber realizado convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria de Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal a las diez horas y treinta minutos, dio inicio a las diez horas y cuarenta y cinco minutos, debido a la prolongación en el desarrollo de las Comisiones Especiales; reunidos previa convocatoria los señores **Directores Propietarios:** Enris Antonio Arias, Carlos Alberto Ramos Rodríguez, Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, Silvia Liceht Chavarría de González, Miguel Ángel Sáenz Varela, José Adalberto Perdomo Beltrán, Ricardo Esmahan D'aubuisson y Lorenzo Saúl Rivas, quien actuó como Director Propietario por encontrarse ausente el señor Director José Nelson Urías Roque; los señores **Directores Suplentes:** David Eugenio Figueroa Vargas, José Antonio Hernández Rodríguez, Mario Ernesto García Rivera, Jorge Sigfredo Ramos Macal, Alberto Estupinian Ramírez y José Roberto Navarro Escobar, quien se incorporó a la sesión a las once horas. **Ausentes,** no obstante haber sido convocado vía correo electrónico el señor Director José Nelson Urías Roque y Gracia María Rusconi Gutiérrez, quien solicitó disculpas por no poder asistir a la sesión debido a un compromiso laboral. Presente el Gerente General Interino Licenciado Orlando Elías Castillo, el Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica Licenciado José Elenilson Nuila Delgado y la Secretaria de Actas del Consejo Directivo Licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez. Abrió y presidió la sesión el Presidente del Consejo Directivo señor Enris Antonio Arias, desarrollándose de la siguiente manera: 1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. 2. APROBACIÓN DE LA AGENDA. 3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 10 Y 11, DE FECHA 13 Y 20 DE MARZO DE 2015. 4. PRESENTACIÓN DE INFORME DE GERENCIA GENERAL DE ACTIVIDADES DE LA ÚLTIMA SEMANA. 5. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE TÉRMINOS DE REFERENCIAS DE CONSULTORÍA FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LOS ASESORES Y ASESORAS MUNICIPALES, PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL (ISDEM). 6. REFORMA DE ACUERDO NÚMERO ONCE, DEL ACTA NÚMERO DIECIOCHO, DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO DEL DÍA DIECISÉIS DE MAYO DE DOS MIL CATORCE, POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZO EFECTUAR LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES PARA EL DESCARGO TANTO INTERNO COMO EXTERNO, DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO A DONAR A LA ASOCIACIÓN INTERMUNICIPAL DE LOS MUNICIPIOS DEL NORTE DEL DEPARTAMENTO DE LA UNIÓN (ASINORLU). 7. PUNTOS VARIOS: LITERAL A) INFORME FINAL 02/2015 EXAMEN ESPECIAL AL PROCESO DE PRÓRROGA AL CONTRATO 30/2014, SUMINISTRO DE ESPECIES MUNICIPALES, LICITACIÓN PÚBLICA 03/2014. LITERAL B) CORRESPONDENCIA ENVIADA POR EL INGENIERO RODOLFO ERNESTO NÚÑEZ TREJO, INGENIERA KARLA MARCELA LÓPEZ DE RODRÍGUEZ Y LICENCIADO JOSÉ SAÚL AGUIRRE ALVARADO. LITERAL C) RESPUESTA A LA COORDINADORA DE LA UEP, EN RELACIÓN AL ESCRITO PRESENTADO POR EL EX DIRECTOR DEL CENTRO DE FORMACIÓN MUNICIPAL INGENIERO CARLOS GERARDO VÁSQUEZ GALLARDO. 8. PRÓXIMA SESIÓN. **1 - COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:** Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y dio la bienvenida a los señores y señoras Directoras presentes, comprobó el quórum con ocho Directores Propietarios y cinco Directores Suplentes. **2 - APROBACIÓN DE LA AGENDA:** Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y sometió a consideración la agenda a desarrollar. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas y solicitó retirar de la agenda el punto 5, referente a la presentación de informe sobre contrataciones de personal del ISDEM correspondiente a los años 2014 y 2015. Intervino la Licenciada Leticia de Benítez e informó que entiende que la Licenciada Leidy Suazo desea dar un informe al respecto, así mismo en la proforma de acuerdo solicita que al momento de realizar las entrevistas se incorpore a la comisión personal interno del instituto y el jefe inmediato de la plaza a contratar, a lo que el señor Director Lorenzo Rivas respondió que en éste momento no se realizarán contrataciones; así mismo solicitó retirar el punto número 6, referente a la reforma de acuerdo número cinco, del acta número diez, de fecha trece de marzo de dos mil quince, ya que no se estarán realizando contrataciones. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y solicitó retirar de la agenda el punto número 9, referente al informe de cierre de proceso sin elección de oferente de la contratación directa de los mantenimientos preventivos y correctivos de los vehículos Kia, Chevrolet y Ford Ranger para el año 2015, con garantía de agencia. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez y solicitó retirar de la agenda el punto número 10, relacionado a las reformas al Instructivo para la elección de los Directores representantes de los alcaldes en el Consejo Directivo del ISDEM ya que aún se encuentra en discusión de la Comisión de Asuntos Legales. Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez e informó que se han recibido dos notas dirigidas al Consejo Directivo, una suscrita por el Jefe del Departamento de Servicios Generales Ingeniero Rodolfo Ernesto Núñez Trejo y la

Jefa del Departamento de Informática Ingeniera Karla Marcela López Marín; la segunda suscrita por el Gerente Administrativo Licenciado José Saúl Aguirre Alvarado; ambas en relación a la instrucción dada por el Consejo Directivo al Gerente General para realizar el llamado de atención al Ingeniero Rodolfo Núñez e Ingeniera Karla López. Así mismo informó que de parte de la Unidad de Auditoría Interna ha recibido el Informe final 02/2015, Examen Especial al proceso de prórroga al contrato N° 30/2014, Suministro de Especies Municipales, Licitación Pública N° 3/2014, del cual se ha entregado una copia a cada uno de los Directores y Directoras y se les ha enviado por correo. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y solicitó incluir en puntos varios la respuesta a presentar en la Unidad Ejecutora del Proyecto de Fortalecimiento de Gobiernos Locales, en relación al escrito presentado por el Ingeniero Carlos Gerardo Vásquez Gallardo. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar la agenda a desarrollar en la presente sesión con las modificaciones e inclusiones solicitadas. Votando a favor el señor Presidente Enris Antonio Arias, Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, Licenciada Silvia Liceht Chavarría de González, Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, señor Director José Adalberto Perdomo Beltrán, Licenciado Ricardo Esmahan D'aubuisson y señor Director Lorenzo Saúl Rivas. Luego de aprobada la agenda, el Licenciado Mario Ernesto García Rivera, solicitó unos minutos para hacer del conocimiento del Consejo Directivo que ha sido llamado por el servicio exterior para asumir una responsabilidad de abril a diciembre del presente año, en una de las representaciones diplomáticas en el sur, debido a eso no podrá estar en presencia física de ésta institución, sin embargo dará seguimiento a éste tema en particular del ISDEM y se integraría nuevamente al Consejo Directivo a partir del mes de enero del próximo año; él ha propuesto a una persona para que le sustituya y posiblemente el nombramiento se notifique posterior a las vacaciones. En la Comisión de Asuntos Interinstitucionales y de Gestión informó que apoyará a la Embajada de El Salvador en Buenos Aires y la persona que le sustituya asumirá como Director Suplente hasta finalizar su periodo de nombramiento. A continuación los miembros del Consejo Directivo expresaron su apoyo y felicitaciones para el Licenciado Mario García. **3 - LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 10 Y 11, DE FECHA 13 Y 20 DE MARZO DE 2015:** Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y solicitó a la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez, diera lectura a las actas anteriores. Luego de leídas, los miembros del Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN: UNO** - Aprobar el Acta de sesión de Consejo Directivo número Diez, de fecha trece de marzo de dos mil quince. **DOS** - Aprobar el Acta de sesión de Consejo Directivo número Once, de fecha veinte de marzo de dos mil quince. Votando a favor el señor Presidente Enris Antonio Arias, Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, Licenciada Silvia Liceht Chavarría de González, Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, señor Director José Adalberto Perdomo Beltrán, Licenciado Ricardo Esmahan D'aubuisson y señor Director Lorenzo Saúl Rivas. **4 - PRESENTACIÓN DE INFORME DE GERENCIA GENERAL DE ACTIVIDADES DE LA ÚLTIMA SEMANA:** Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y dio la palabra al Gerente General Interino Licenciado Orlando Elías Castillo, quien presentó el informe de Gerencia General, que se incluye como anexo de la presente acta, forma parte integrante de la misma y contiene los siguientes puntos: **I-** Invitación recibida de parte del Concejo Municipal de Tecoluca, para asistir al Festival del Marañón a realizarse el día domingo 29 de marzo, de la cual se entregará una copia a cada Director. **II-** Renuncia presentada por la Licenciada Rosa Aminta Morales de Medrano, asesora legal de la región oriental, efectiva a partir del uno de abril de dos mil quince, a la cual procedió a dar lectura; debido a que no se está apegando al Decreto por retiro voluntario no hay mayor diligencia que hacer, sino iniciar el proceso de contratación correspondiente. **III-** Renuncia de la Jefa de la Unidad de Gestión de Cooperación Arquitecta Elda Guadalupe Vásquez de Godoy, efectiva a partir del uno de abril del presente año, como informó en la sesión anterior, ella se está apegando al Decreto por retiro voluntario y se encuentra tramitando su pensión. **IV-** Renuncia interpuesta por la Jefa de la Unidad de Comunicaciones Licenciada Karla Patricia Galdámez Velásquez, a partir el uno de abril del presente año, a la cual procedió a dar lectura; sobre esto dos últimos puntos es necesario hacer del conocimiento que la Licenciada Karla Velásquez, había solicitado permiso por asuntos personales y recomendaba dejar a cargo de la unidad mientras se contrata a la nueva persona a la Licenciada Katya Paredes, en su momento se hizo del conocimiento del Consejo Directivo, sin embargo se le solicito presentar otras propuestas, se ha realizado una revisión dentro de la estructura, pero no se ha encontrado otra persona que pueda apoyar en éste caso, lo deja a consideración del Consejo Directivo; igual situación se da con la Unidad de Gestión de Cooperación, de manera verbal la Arquitecta Elda de Godoy sugería que asumiera el cargo la

Arquitecta Emma Pacheco, por lo que lo deja a consideración del Consejo Directivo el iniciar un nuevo proceso o dejarlas a ellas en los cargos mientras se contrata a las jefaturas de cada una de esas áreas. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y consultó si se presenta una propuesta de acuerdo, a lo que el Licenciado Orlando Elías respondió que no e informó que desea informar algunos puntos más. **V-** Notificación del Juzgado de lo Laboral, sobre el caso de la señora Karina Argentina Moreno, ex empleada de ISDEM donde hacen del conocimiento que se ha archivado el proceso en el que se resolvió a favor de la institución tal como informo anteriormente. **VII-** Entrega de Memoria de Labores, se ha enviado el documento tanto a los ministerios como a los 262 gobiernos locales; y se ha entregado un ejemplar a los miembros del Consejo Directivo. **VIII-** Revisión de las Normas Técnicas de Control Interno Específicas (NTCIE) del ISDEM, se ha visto la necesidad de hacer algunas modificaciones al documentos, en vista que ya transcurrieron dos años de vigencia del mismo, se propone crear una comisión para que las revise; y solicitó la presencia de la Jefa Interina de la Unidad de Planificación Ingeniera Heide Karen Chacón de Orellana, quien presentó la propuesta de proceso de revisión de las NTCIE, la que se incluye como anexo de la presente acta y forma parte integrante de la misma; la Ingeniera Heide Chacón manifestó que las NTCIE aprobadas en el año 2013 se encuentran en vigencia y no tienen fecha de vencimiento, sin embargo se establece que deben revisarse en cierto momento nombrando una comisión y ésta comisión decidiría si es necesario actualizarlas o no, en este momento lo que se solicita es conformar la comisión y posteriormente si es necesario actualizarlas, que la comisión trabaje en ello para poderlas presentar; de acuerdo a los Lineamientos de la Corte de Cuentas de la República, la comisión debe estar conformada por el Auditor Interno, Gerente Administrativo, Gerente Financiero y Gerentes de las áreas operativas, que para éste caso serían el Gerente de Desarrollo Municipal y el Gerente del Registro Nacional de la Carrera Administrativa Municipal. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas y manifestó que recientemente actualizaron las Normas Técnicas en la municipalidad que él preside y tiene entendido que el auditor interno es quien da el visto bueno, pero algunos auditores expresan que las auditorías son posteriores, por tanto no pueden ser juez y parte, por ello en su municipalidad se hizo de esa forma, para que todo estuviera acorde con la nueva ley de la Corte de Cuentas, sugirió consultar sobre la situación del auditor interno, a lo que la Ingeniera Heide Chacón respondió que esos lineamientos se emitieron por una circular externa de la Corte de Cuentas en el año 2009, donde se establece de qué forma estará conformada la comisión, por ello se propone que la comisión se conforme de acuerdo a lo establecido en los lineamientos, adicionalmente se propone que se integren las jefaturas de la Unidad de Planificación, Recursos Humanos, Asesoría Jurídica y la UACI, ya que participaron en la actualización anterior; lo que se solicita al Consejo Directivo son dos puntos, el primero que se autorice conformar la comisión para que elabore el diagnóstico y conocer si se requiere actualizarlas o no y que esa misma comisión quede nombrada para actualizarlas en el caso que sea necesario. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y consultó si el auditor interno sería juez y parte, a lo que la Ingeniera Heide Chacón, respondió que la propuesta está basada en los lineamientos emitidos por la Corte de Cuentas que establecen que el auditor interno forma parte de la comisión. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que el auditor debe dar el visto bueno, debe ser como un asesor para que no se vuelva juez y parte, a lo que la Ingeniera Heide Chacón respondió que de esa forma se establece en la circular de la Corte de Cuentas, es por ello que la propuesta se plantea de esa forma, debido a que la circular data del año 2009, se hicieron las consultas a la Corte de Cuentas para preguntar si habían otros lineamientos diferentes y la respuesta que se obtuvo es que siguen vigentes. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y consultó cuál sería la propuesta de acuerdo, a lo que la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez, respondió que de acuerdo a lo expresado la propuesta de acuerdo es conformar una comisión responsable de elaborar un diagnóstico sobre la aplicación y necesidades de actualización de las NTCIE, conformada por el auditor interno, gerente administrativo, gerente financiero, gerente de desarrollo municipal y gerente del RNCAM. Intervino el Gerente General Interino Licenciado Orlando Elías Castillo y manifestó que esa comisión trabajará en el diagnóstico y de ser necesario también en la actualización. Intervino el señor presidente Enris Antonio Arias y sometió a aprobación de los miembros del Consejo Directivo la propuesta de acuerdo, la cual fue aprobada por unanimidad. Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez y manifestó que esta pendiente resolver sobre los nombramientos interinos, para la jefaturas de la Unidad de Comunicaciones la Licenciada Karla Velásquez propuso a la Licenciada Katya Paredes y en el caso de la Unidad de Gestión de Cooperación la Arquitecta Elda de Godoy propuso a la Arquitecta Emma Pacheco. Intervino el señor Presidente Enris

Antonio Arias y sometió a aprobación de los miembros del Consejo Directivo la propuesta presentada para nombrar interinamente a la Licenciada Katya Paredes como Jefa Interina de la Unidad de Comunicaciones y la Arquitecta Emma Pacho, como Jefa Interina de la Unidad de Gestión de Cooperación. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas y manifestó que él salva su voto, ya que no desea que se imponga a alguien cuando ya van a finalizar su periodo, a lo que la Licenciada Silvia Chavarría, respondió que es una sugerencia. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y sometió a aprobación los nombramientos de interinatos, la conformación de la comisión de revisión de la NTCIE y dar por recibido el informe de Gerencia General. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: UNO** - Dar por recibido y aceptado el informe presentado por el Gerente General Interino Licenciado Orlando Elías Castillo. **DOS** - Aprobar la conformación de la Comisión para el proceso de revisión y actualización de Normas Técnicas de Control Interno Específicas (NTCIE) del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM), integrada por el Auditor Interno, Gerente Administrativo, Gerente Financiero, Gerente de Desarrollo Municipal, Gerente del Registro Nacional de la Carrera Administrativa Municipal; y como apoyo a la comisión las jefaturas de la Unidad de Planificación, Departamento de Recursos Humanos, Unidad de Asesoría Jurídica y Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI). Los miembros del honorable Consejo Directivo por mayoría **ACUERDAN: TRES** - Nombrar como Jefa Interina de la Unidad de Comunicaciones a la Licenciada Katya Verónica Paredes de García, a partir del día uno de abril de dos mil quince, hasta que se tenga cumplido el proceso de contratación para la plaza de Jefe de la Unidad de Comunicaciones, con el salario que devenga la Licenciada Karla Patricia Galdámez Velásquez, de conformidad a lo establecido en el Artículo 27 del Código de Trabajo. Salvando su voto el señor Director Lorenzo Saúl Rivas. Votando a favor el señor Presidente Enris Antonio Arias, Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, Licenciada Silvia Liceht Chavarría de González, Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, señor Director José Adalberto Perdomo Beltrán y Licenciado Ricardo Esmahan D'aubuisson. Los miembros del honorable Consejo Directivo por mayoría **ACUERDAN: CUATRO** - Nombrar como Jefa Interina de la Unidad de Gestión de Cooperación a la Arquitecta Emma Adelaida de Los Ángeles Pacheco viuda de Nosiglia, a partir del día uno de abril de dos mil quince, hasta que se tenga cumplido el proceso de contratación para la plaza de Jefe de la Unidad de Gestión de Cooperación, con el salario que devenga la Arquitecta Elda Guadalupe Vásquez de Godoy, de conformidad a lo establecido en el Artículo 27 del Código de Trabajo. Salvando su voto el señor Director Lorenzo Saúl Rivas. Votando a favor el señor Presidente Enris Antonio Arias, Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, Licenciada Silvia Liceht Chavarría de González, Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, señor Director José Adalberto Perdomo Beltrán y Licenciado Ricardo Esmahan D'aubuisson. **5 - SOLICITUD DE APROBACIÓN DE TÉRMINOS DE REFERENCIAS DE CONSULTORÍA FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LOS ASESORES Y ASESORAS MUNICIPALES, PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL (ISDEM):** Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que éste punto fue presentado a la Comisión de Desarrollo Municipal y se les dio el visto bueno con las modificaciones que se propusieron. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y solicitó a la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez diera lectura a la propuesta de acuerdo. Luego de leída, los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar los Términos de Referencia de la Consultoría Fortalecimiento de Capacidades para los Asesores y Asesoras Municipales, Personal Administrativo y Técnico del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM). Votando a favor el señor Presidente Enris Antonio Arias, Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, Licenciada Silvia Liceht Chavarría de González, Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, señor Director José Adalberto Perdomo Beltrán, Licenciado Ricardo Esmahan D'aubuisson y señor Director Lorenzo Saúl Rivas. **6 - REFORMA DE ACUERDO NÚMERO ONCE, DEL ACTA NÚMERO DIECIOCHO, DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO DEL DÍA DIECISÍS DE MAYO DE DOS MIL CATORCE, POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZO EFECTUAR LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES PARA EL DESCARGO TANTO INTERNO COMO EXTERNO, DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO A DONAR A LA ASOCIACIÓN INTERMUNICIPAL DE LOS MUNICIPIOS DEL NORTE DEL DEPARTAMENTO DE LA UNIÓN (ASINORLU):** Intervino el Licenciado José Elenilson Nuila Delgado y manifestó que la solicitud del punto se debe a que en el acuerdo anterior no se especificaba a quien se delegaba para firmar. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y consultó al señor Director Lorenzo Rivas, en vista que es de la zona oriental, sobre un reportaje de una maquinaria de ASIGOLFO, a lo que el señor Director Lorenzo Rivas respondió que no es la misma maquinaria, ni la misma asociación,

ASINORLU es la zona norte. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que el reportaje en el periódico decía que la maquinaria estaba abandonada y consultó si es la misma, a lo que el señor Director Lorenzo Rivas respondió que no, ASIGOLFO es otra asociación y consultó por qué se ha solicitado la reforma de acuerdo, a lo que el Licenciado Elenilson Nuila respondió que en el acuerdo anterior se estableció que se donaría a la asociación, sin embargo la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda hizo la observación que no se puede donar directamente a la asociación, pero sí a un municipio, por tanto la reforma del acuerdo es en el sentido de donar la maquinaria al municipio de Lislique, departamento de La Unión con la condicionante que esa maquinaria sea para uso de la asociación. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y consultó quién determinó que fuera el municipio de Lislique y no otro municipio, a lo que el Licenciado Elenilson Nuila respondió que la misma asociación lo determinó, en la síntesis de la proforma se hace referencia a que debido a la observación de la Dirección General de Presupuesto no se puede donar a la asociación, se debe donar a un municipio. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que posiblemente la asociación no tenga personería jurídica, a lo que el Licenciado Elenilson Nuila respondió que se debe a la observación de la Dirección General de Presupuesto, en vista que el mandato que tiene el ISDEM es hacia las municipalidades. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas y manifestó que por tal motivo se designó a Lislique para recibir en donación la maquinaria. Intervino el Licenciado José Elenilson Nuila Delgado y manifestó que la reforma de acuerdo es para superar esa parte. Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez y dio lectura a la proforma de acuerdo presentada por la Unidad de Asesoría Jurídica. Luego de leída, intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y sometió a aprobación la propuesta de acuerdo leída. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Reformar el Acuerdo número ONCE, del Acta número DIECIOCHO, de sesión de Consejo Directivo del día dieciséis de mayo de dos mil catorce, que literalmente dice: “**a)- Dar por recibido el informe presentado por el Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica Licenciado Miguel Alexander Ruano Gutiérrez; b)- Efectuar los procedimientos legales para el descargo tanto interno como externo, de la maquinaria y equipo a donar a la Asociación Intermunicipal de los Municipios del Norte del Departamento de La Unión (ASINORLU)”**. **Por lo siguiente: a)- Dar por recibido el informe presentado por el Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica Licenciado Miguel Alexander Ruano Gutiérrez; b)- Donar la maquinaria y equipo, consistente en una retroexcavadora, Marca Komatsu; un tractor de cadena, marca John Deere; y un camión de volteo, marca International, al municipio de Lislique, departamento de La Unión, como integrante de la Asociación Intermunicipal de los Municipios del Norte del Departamento de La Unión (ASINORLU), con la condición que sea utilizada exclusivamente en el Relleno Sanitario de dicha Asociación de Municipios; c)- Autorizar al Presidente del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM) señor Enris Antonio Arias, para que firme los documentos correspondientes para formalizar la donación. Votando a favor el señor Presidente Enris Antonio Arias, Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, Licenciada Silvia Liceht Chavarría de González, Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, señor Director José Adalberto Perdomo Beltrán, Licenciado Ricardo Esmahan D’aubuisson y señor Director Lorenzo Saúl Rivas. **7 - PUNTOS VARIOS: LITERAL A) INFORME FINAL 02/2015 EXAMEN ESPECIAL AL PROCESO DE PRÓRROGA AL CONTRATO 30/2014, SUMINISTRO DE ESPECIES MUNICIPALES, LICITACIÓN PÚBLICA 03/2014:** Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez e informó que de parte de la Unidad de Auditoría Interna ha recibido el Informe final 02/2015, Examen Especial al proceso de prórroga al contrato N° 30/2014, Suministro de Especies Municipales, Licitación Pública N° 3/2014, del cual se ha entregado una copia a cada uno de los Directores y Directoras y fue enviado por correo electrónico, posteriormente el Licenciado Ernesto Villanueva lo presentará al Consejo Directivo. **LITERAL B) CORRESPONDENCIA ENVIADA POR EL INGENIERO RODOLFO ERNESTO NÚÑEZ TREJO, INGENIERA KARLA MARCELA LÓPEZ DE RODRÍGUEZ Y LICENCIADO JOSÉ SAÚL AGUIRRE ALVARADO:** Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez e informó que se han recibido dos notas, una de parte del Jefe del Departamento de Servicios Generales Ingeniero Ernesto Núñez e Ingeniera Karla López, Jefa del Departamento de Informática y una segunda nota de parte del Gerente Administrativo Licenciado José Saúl Aguirre Alvarado, las mismas fueron enviadas a los señores Directores por correo electrónico y son en relación al llamado de atención realizado al Ingeniero Rodolfo Núñez e Ingeniera Karla López. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y consulto al Asesor Jurídico, para no atropellar ningún tipo de derecho, qué recomienda, a lo que el Licenciado José Elenilson Nuila Delgado, respondió que para garantizar el derecho de audiencia y defensa se les puede generar un espacio y**

escuchar las explicaciones que den. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y propuso que se incluya en la agenda de la próxima sesión como un punto. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que es muy importante la opinión del Licenciado Elenilson Nuila, porque según lo que ha leído en las notas se presenta una argumentación que en algunos aspectos le parece inconsistente, pero hay otros planteamientos a los que se debe dar una respuesta jurídica. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó, sobre todo por el mandato que se les dio desde la Comisión de Asuntos Financieros para que arreglaran eso y se le diera salida como fuera, tampoco se les dijo que fueran y atropellaran en alguna medida la institucionalidad, pero está la atenuante que no se hizo el proceso como se debería haberse hecho, a la carrera se les ha mandado que lo hagan y cree que tiene sentido la opinión del Licenciado Nuila, en el sentido de no atropellarles su derecho porque puede ser que salgan otras personas y habrá que deducir responsabilidades. Intervino Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y propuso que se vea en la próxima sesión con un informe del asesor jurídico. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que así se evitaría caer en silencio administrativo. Intervino el Licenciado José Elenilson Nuila Delgado y manifestó que al hacer la acción de personal, ellos querían abordar la temática en ese momento, pero se les explicó que era un mandato del Consejo Directivo y que en todo caso el Gerente General estaba cumpliendo instrucciones, por tanto no podía deliberarse porque había una instrucción y debía ser ante éste ente colegiado donde se debían presentar la inconformidad. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y propuso que el presente punto se incluya en la agenda de la próxima sesión. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y propuso que sea previo a un informe del Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que en primer lugar se debe escuchar a los empleados que expongan sus motivos y puedan tener su derecho legítimo de audiencia y defensa y posteriormente que el Licenciado Elenilson Nuila presente un informe o sugerencias, para el derecho a respuesta. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y consultó cual es el proceso adecuado para evitar que se violente un derecho, a lo que el Licenciado Elenilson Nuila respondió que una actuación práctica es concederles audiencia, independientemente que tengan o no la razón, deben escucharlos y posteriormente si se requiere se emite la opinión correspondiente. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas y consultó de qué empleados se trata, a lo que la Licenciada Verónica de Lucha respondió que es el Jefe de Servicios Generales y la Jefa de Informática quienes han enviado una nota al Consejo Directivo apelando a las sanciones que se les impusieron, por haber mandado las notas a la compañía aseguradora sin que el Gerente General Interino estuviera enterado y mucho menos el Consejo Directivo y dejando de lado que se tenía una corredora de seguros, se pidió que hubiera un trato directo con ellos y ahora están apelando que no se les imponga esa sanción ya que fue una instrucción del Consejo Directivo. Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y consultó si fue una sanción o un llamado de atención el que se les hizo, a lo que el Licenciado Elenilson Nuila respondió que se tomó una acción de personal, una amonestación escrita. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas y manifestó que se debe escuchar a los empleados y los argumentos que tienen. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que se presentan alegatos en las notas, las cuales se enviaron al Consejo Directivo vía correo electrónico. Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que recuerda que se realizó la acción y se informó en algún momento; ellos manifiestan a la aseguradora que retomando la política de austeridad, que establece que no había que contratar corredores de seguros, que toda comunicación debía ser con ellos como administradores de contratos; sin embargo rechaza totalmente esa manifestación que hicieron ellos porque no es ni una cosa ni la otra; habría que escucharlos para desvirtuar eso y para conocer si realmente tienen algo nuevo de lo que se conoció en su momento, ya que esa información fue la que se brindó al Consejo Directivo. Intervino el Licenciado José Elenilson Nuila Delgado y manifestó que lo que se debe consultar es si hicieron esa comunicación. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y propuso que el presente punto se incluya en la agenda de la próxima sesión para escuchar a los empleados y dependiendo de lo expresado se solicitará una opinión jurídica. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y propuso que se elabore un acta sobre eso para que se tenga constancia del derecho de audiencia y defensa y que el Consejo Directivo se los permitió. Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez y consultó si el acuerdo sería incluir el presente punto en la agenda de la próxima sesión y posteriormente que el Licenciado Elenilson Nuila emita un informe o únicamente se les daría el espacio a los empleados, a lo que la Licenciada Verónica de Lucha respondió que los empleados deben tener el espacio de defensa y audiencia, que se levante el acta y

dependiendo de lo que resulte se verá si es prudente y necesario un informe. Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez y manifestó que en tal sentido únicamente se incluiría el punto en la agenda de la próxima sesión. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Incluir el presente punto en la próxima agenda de sesión de Consejo Directivo. **LITERAL C) RESPUESTA A LA COORDINADORA DE LA UEP, EN RELACIÓN AL ESCRITO PRESENTADO POR EL EX DIRECTOR DEL CENTRO DE FORMACIÓN MUNICIPAL INGENIERO CARLOS GERARDO VÁSQUEZ GALLARDO:** Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y manifestó que al Licenciado Elenilson Nuila se le encomendó elaborar un documento de respuesta para la Licenciada Mirna Romero, Coordinadora de la Unidad Ejecutora del Proyecto PFGL, el cual sería discutido y aprobado por las personas que tomaron la decisión. Intervino el Licenciado José Elenilson Nuila Delgado y dio lectura al borrador de respuesta a presentar a la Licenciada Mirna Romero, el cual se incluye como anexo de la presente acta y forma parte integrante de la misma; aclarando que el mismo ha sido elaborado sobre la base de las sesiones de Consejo Directivo en las cuales se les dio tratamiento a éste punto, por tanto su respuesta está orientada a recoger la línea que se tuvo a bien considerar para tomar la decisión de no renovar el contrato y siguiendo el esquema que ha solicitado la UEP; en el escrito presentado por el Ingeniero Carlos Gerardo Vásquez Gallardo, únicamente encontró tres argumentos que son a los que se daría respuesta, ya que presenta una serie de planteamientos pero no son argumentos como tal. En el Argumento N° 1, el Ingeniero Vásquez Gallardo refiere que el 12 de diciembre de 2014 el Consejo Directivo aprovechando la ausencia por enfermedad del señor Presidente, con votación de 4 votos a favor y 2 en contra resolvió la no renovación del contrato de consultoría individual como Director del Centro de Formación Municipal (CFM) del ISDEM, basado en los argumentos siguientes: a) El Director del CFM carece de idoneidad requerida para el cargo; y b) Su trabajo no ha cumplido las expectativas requeridas; la respuesta es que en efecto según consta en acta número 49, acuerdo 4-1 de sesión de Consejo Directivo, celebrada el día 12 de diciembre de 2014, con votación de cuatro votos a favor y dos en contra se acordó delegar al Gerente General Interino notifique a la Coordinadora de la UEP la no renovación de contrato de consultoría del Director del CFM del ISDEM Ingeniero Carlos Gerardo Vásquez Gallardo y solicitar a la Licenciada Mirna Romero que inicie el proceso de contratación de la nueva persona para el cargo de Director del CFM del ISDEM; eso fue lo que se aprobó, como puede concluirse el acuerdo fue tomado por mayoría simple lo cual es habilitado por la Ley Orgánica del ISDEM, por otra parte, frente a la afirmación de la ausencia del señor Presidente, se señala que la ausencia de cualquier director propietario del ISDEM será superada con el llamamiento del director suplente; finalmente se resalta que el acuerdo fue notificar a la coordinadora de la UEP la no renovación del contrato de consultoría del Director del CFM sin que se haya precisado motivo alguno, no obstante según los registros de la sesión en la que se tomó el acuerdo los argumentos que se pusieron en relieve fue la insatisfacción del ISDEM por el no cumplimiento de los objetivos para los cuales fue contratado el consultor y la falta de difusión de la labor del CFM a las municipalidades. En el Argumento N° 2, se expresa que ésta situación la ha conocido extraoficialmente por una copia de punto de acta enviado a la Gerencia el 15 de diciembre de 2014 y no a su persona, hasta la fecha no ha recibido ninguna notificación oficial ni de parte de ISDEM ni de la UEP sobre ésta situación; la respuesta propuesta es que la notificación oficial de tal decisión oportunamente la dará la UEP/PFGL, ya que el ISDEM tomó la decisión de notificar a la UEP la no renovación del contrato de consultoría del Director del CFM, por lo que será ésta la que haga la notificación. En el Argumento N° 3, se establece que el 22 de diciembre de 2014 el Consejo Directivo declaró sin lugar las peticiones que hacía el Ingeniero Vásquez y le notificaba que el Administrador del Contrato estaba obligado a rendir un informe de cumplimiento de cláusulas contractuales y no a formular una evaluación de desempeño, además se habla de un informe presentado por el Administrador del Contrato Ingeniero Gabriel Soriano, en donde se cambia lo dicho en la notificación de fecha 12 de diciembre y se manifiesta el no cumplimiento en el sentido y con las siguientes aseveraciones: “De acuerdo al Plan Operativo Anual 2014, se planeó realizar 14 cursos de formación-capacitación de los cuales no se realizó ninguno... Además se sostiene que se presupuestaron ingresos de \$162,000.00 de los cuales se ingresaron \$40,000.00”, la respuesta a éste argumento es que tal como ha relacionado en la respuesta al Argumento N° 1 las discusiones registradas previo a la toma de decisión señalan que no hubo por parte del Ingeniero Carlos Vásquez cumplimiento a los objetivos para los cuales fue contratado y no hizo labor de difusión del quehacer del CFM. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas y consultó si el documento ya fue enviado, a lo que el Licenciado Elenilson Nuila respondió que no y aclaró que la respuesta se ha dado sobre la base de las discusiones que se tuvieron previo a la toma de la decisión. Intervino el

señor Presidente Enris Antonio Arias y manifestó que ya se tiene listo el documento a enviar a la UEP. **8 - PRÓXIMA SESIÓN:** Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** realizar la próxima sesión de Consejo Directivo el día viernes diez de abril de 2015, en el salón de sesiones del Consejo Directivo. **SE HACE CONSTAR: I)** Que el Ingeniero José Roberto Navarro Escobar, se incorporó a la sesión a las once horas, durante el desarrollo del punto tres de la agenda. **II)** Que el Licenciado Mario Ernesto García Rivera, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las once horas y quince minutos, durante el desarrollo del punto cuatro de la agenda. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente sesión a las once horas y cincuenta y cuatro minutos, se da por terminada la presente acta la cual ratificamos y para constancia firmamos.